



Gobierno de Puerto Rico
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2012-2013

Senado de Puerto Rico
Comisión de Hacienda
Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta

Samuel G. Dávila Cid
Director

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción	1-5
I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia	
A. Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011	
1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011	6-8
2. Explicar la situación presupuestaria al cierre de cada año fiscal. Incluir relación de ajustes realizados y economías generadas para atender la situación fiscal	8
3. Detallar las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2011	8
4. Exponer los logros, así como los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por su agencia	9-13
B. Año Fiscal 2011-2012	
1. Detallar las iniciativas y prioridades de su agencia durante el año fiscal vigente 2011-2012	14-15
2. Exponer los proyectos realizados (o el estatus) con los recursos provistos por el Programa de Estímulo Económico Federal (ARRA)	15
3. Explicar la proyección presupuestaria por origen de recursos para el año fiscal 2012 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal	15-16
4. Detallar las deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2012	16
II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013	
A. Presupuesto Funcional del Fondo General	
1. <u>Resolución Conjunta del Presupuesto General</u>	
Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2012-2013 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:	
a. Un aumento - Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos	
b. Una disminución – Explicar cómo se atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de Nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían	16-17

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada 17

3. Demandas con Sentencias

Detallar las Demandas con Sentencias y que requieren pago del Fondo General 17

4. Gastos Ineludibles

Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el año fiscal 2012-2013 18

B. Fondos Federales

1. Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

a. Nombre del Programa

b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos

c. Requerimiento de pareo local, si alguno

d. Explicación programática del uso de los fondos 18

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación 18-19

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2010-2011 y 2011-12 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2012-2013 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos 19-20

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el Año Fiscal 2012-2013 20

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la Agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos 20

III. Programa de Mejoras Permanentes	20
IV. Asuntos generales	
1. Nómina	
Desglose del costo total de la nómina para los Años Fiscales 2011-2012 y 2012-2013, presentado por origen de recursos. Completar el Anejo I	20
2. Relación de puestos ocupados	
Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2011 y a marzo de 2012, por categoría de puestos y origen de recursos. Completar Anejo II	21
3. Contratos	
Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2011-2012. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales. Ver anejo III	21



INTRODUCCIÓN

Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*" (en adelante, Ley Núm. 184), se denominó a esta Oficina como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA).

La Ley Núm. 184 dispone y reconoce que esta Oficina es la agencia líder con facultad asesorativa, normativa, fiscalizadora y educativa en el ámbito de la administración de los recursos humanos y relaciones laborales para el servicio público en atención al Principio de Mérito.

Mediante el Boletín Administrativo Número: OE-2000-14, se adscribió y transfirió a nuestra Agencia las funciones, el personal y los fondos de la Oficina de Asuntos Laborales. Además, las disposiciones de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como "*Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público*", atribuye a OICALARH, responsabilidades y funciones de coordinación de procesos de negociación colectiva y asesoramiento a las agencias administradas por ésta en el área de relaciones laborales, con el propósito de aplicar, evaluar y proteger el Principio de Mérito.

Con la aprobación de la Ley Núm. 133 de 12 de julio de 2011, se red denominó la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) como "Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos" (OICALARH). De esta forma, se consolida en el nombre de la Agencia las funciones ministeriales de capacitar, reglamentar, asesorar y fiscalizar el resto de las agencias que forman parte del sistema gubernamental, conforme al Principio de Mérito, según dispuesto en la Ley Núm. 184. Asimismo, es necesario reestructurar y reorganizar la Agencia para que cumpla de manera mucho más ágil y efectiva con la política pública enunciada en la Ley Núm. 184.

La estructura programática de la Agencia queda constituida en cuatro programas, según el documento de presupuesto ante su consideración para el Año Fiscal 2012-2013: Dirección y Administración General, Programa de Asesoramiento, Programa de Apoyo Técnico y Servicios Gerenciales y Programas de Servicios Directos a Agencias, Municipios y Corporaciones. Estos Programas ofrecen servicios a una clientela compuesta por noventa y una (91) agencias que son Administradores Individuales, sesenta y dos (62) Agencias Excluidas y setenta y ocho (78) Municipios, para un total de doscientas treinta y una (231) instrumentalidades públicas.

OICALARH, actualmente tiene noventa (90) empleados que se desglosan de la siguiente manera: diez (10) en el Servicio de Confianza, setenta y dos (72) en el Servicio de Carrera, uno (1) irregular, seis (6) transitorios y el cargo del Director.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La organización de OCALARH la componen las siguientes unidades:

- ◆ **OFICINA DEL DIRECTOR**
 - Dirección y Administración General
- ◆ **OFICINA DE ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES**
- ◆ **OFICINA DE ASUNTOS LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**
- ◆ **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GERENCIALES**
 - Sección de Finanzas
 - Sección de Presupuesto
 - Sección de Administración de Documentos, Correspondencia y Transportación
 - Sección de Compras
 - Sección de Almacén
 - Sección de Propiedad
- ◆ **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**
 - Programa de Ayuda al Empleado
- ◆ **OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
- ◆ **OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**
- ◆ **ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA**
- ◆ **OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ASESORAMIENTO TÉCNICO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO**
- ◆ **OFICINA DE HABILITACIÓN**

Breve descripción de las funciones que se realizan en las áreas y Oficinas de OCALARH:

◆ **Oficina de Asesoramiento en Asuntos Legales**

La Ley Núm. 184 nos ordena asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, emitir normativa interpretativa y aportar peritaje en todo lo concerniente a las relaciones laborales y a la administración de los recursos humanos en el sector público.

La Oficina de Asesoramiento en Asuntos Legales tiene la responsabilidad de asesorar al Director, propiamente, y a entidades gubernamentales incluyendo a los municipios, en asuntos relacionados con la administración de los recursos humanos en el servicio público. Así también, desarrolla y redacta la reglamentación que tiene a su cargo promulgar nuestra Agencia.

Como parte de sus funciones, revisa y redacta opiniones a Proyectos de Ley sometidos por la Asamblea Legislativa; establece alianzas estratégicas, acuerdos o contratos necesarios que permitan la administración efectiva de los recursos humanos en el sector público; emite opiniones legales en contestación a consultas y solicitudes de asesoramiento de las distintas entidades gubernamentales; y en calidad de representante legal, presenta y atiende ante los foros judiciales y administrativos los casos en donde la Oficina es parte, a tenor con el poder y las facultades delegadas por la Ley Núm. 184, las Órdenes Ejecutivas y las normas establecidas por el Secretario de Justicia.

◆ **Oficina de Sistemas de Información**

Esta Oficina tiene el deber de incorporar la tecnología de informática para el adecuado desempeño de las funciones y deberes de OCALARH. Esto, en términos del necesario desarrollo de aplicaciones y procesos dirigidos a cumplir con las siguientes responsabilidades estatuidas (sin limitarse):

- Requerir a los componentes gubernamentales la información necesaria para desarrollar y mantener actualizado un sistema de información sobre el estado del Sistema de Administración de los Recursos Humanos y la composición de la fuerza laboral.¹
- Administrar el Directorio de Ocupaciones y Clases del Servicio Público y Gerencial, con el apoyo de la OGP, así como también, el Registro Central de Convocatorias del Gobierno.

¹ Información que ayudará, tanto para efectos del Plan de Desarrollo Integral del Capital Humano en el sector público ordenado en la Ley, como para hacer más eficientes y efectivos los servicios de OCALARH atendiendo a los datos, información estadística y necesidades del Sistema recogidos y/o detectados.

◆ **Escuela de Educación Continua**

La Ley Núm. 184, establece el adiestramiento como una de las Áreas Esenciales al Principio de Mérito². Nuestra Escuela de Educación Continua (EEC)³ tiene la encomienda principal de planificar, administrar y evaluar las actividades de adiestramiento, con el propósito de satisfacer las necesidades de capacitación en el servicio público. Reconocemos que los empleados son el activo más valioso de la administración pública moderna. Por tanto, compete a la EEC desarrollar, administrar y fortalecer los programas de motivación, liderazgo gerencial y capacitación. Así como, maximizar los ofrecimientos al personal de nuestras agencias, municipios y organismos, con particular interés en el Programa Integral de Capacitación en Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Público.

A través de la EEC, se persigue identificar y atender de una forma costo-efectiva las necesidades de adiestramientos particulares y específicas del recurso humano de los organismos. Como ejemplo de este compromiso, se ha estructurado un programa de asesoramiento y ayuda técnica para la coordinación de adiestramientos en las agencias, municipios y corporaciones, de manera que se garantice la elaboración e implantación de sus respectivos Planes de Adiestramiento y Capacitación Anual.

◆ **Oficina de Servicios Especializados, Asesoramiento Técnico, Evaluación y Cumplimiento**

Esta Oficina, conforme a la Ley Núm. 184, asesora y ofrece ayuda técnica a las agencias de la Rama Ejecutiva, organismos gubernamentales componentes del Sistema, municipios y corporaciones públicas, en materia de reclutamiento y selección, clasificación de puestos, retribución y otros aspectos relacionados con la administración de los recursos humanos. Como también, desarrollar, evaluar y aprobar reglamentos en materia de personal, planes de clasificación de puestos y de retribución; elaborar normas de reclutamiento y bases de evaluación; y evaluar y aprobar solicitudes de dispensa en periodo de prohibición eleccionaria, según lo estatuido en la referida Ley.

De otra parte, provee orientación, asesoramiento y asistencia técnica a las agencias y los gobiernos municipales para que así cuenten con un Sistema de Administración de Recursos Humanos ágil y moderno, cónsono con los preceptos del Principio de Mérito.

² Véase Artículo 6, Sección 6.5 de la Ley Núm. 184.

³ La Ley Núm. 6, *supra*, denominó la División para el Desarrollo del Capital Humano como Escuela de Educación Continua (EEC).

Para cumplir con la responsabilidad de supervisar y fiscalizar adecuadamente el fiel cumplimiento de la Ley Núm. 184, la reglamentación aplicable sobre administración de los recursos humanos por los Administradores Individuales componentes del Sistema y la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", en el caso de los municipios, esta Oficina realiza evaluaciones sobre el cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos de las agencias y municipios. Esto, con el propósito de que se corrijan las acciones y prácticas incorrectas en la administración de los recursos humanos, en protección del Principio de Mérito y de la integridad del Servicio Público.

◆ **Oficina de Habilitación**

La función de esta Oficina es proveer a las personas inhabilitadas para ocupar cargos públicos la oportunidad de que por sus propios méritos puedan superar la situación que los inhabilitó, de tal forma que puedan integrarse o reintegrarse al servicio público. Esta Oficina orienta a personas particulares y funcionarios de recursos humanos sobre la habilitación en el servicio público y ofrece adiestramientos relacionados sobre este tema a las agencias gubernamentales y los gobiernos municipales.

◆ **Oficina de Asuntos Laborales y Negociación Colectiva**

Como parte de sus funciones, esta Oficina coordina y supervisa la creación y el funcionamiento de un Comité de Negociación; certifica a los Miembros que constituyen el Comité de Negociación por la parte patronal en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP); realiza estudios comparativos de convenios colectivos; lleva a cabo estudios e investigaciones dirigidos a ofrecer asesoramiento especializado y adiestramientos en el área de relaciones laborales; y asiste a las agencias en los procesos de negociación de convenios y en la administración de los mismos.⁴ Esta Oficina atenderá, de manera más ágil y eficiente, las funciones de asesoramiento en torno a la negociación colectiva que nos impone la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, conocida como "*Ley de Relaciones del Trabajo*".

⁴ Las Cartas Normativas Especiales Núm. 1-2004 de 20 de enero de 2004 y 1-2005 de 19 de abril de 2005, sobre: "*Guías para los Procesos de Negociación Colectiva bajo la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada*" y "*Normas para los Procesos de Negociación Colectiva Bajo la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada*", respectivamente, establecen las reglas para el proceso de negociación colectiva y la función de OCALARH en el mismo.

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011

1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011.

Para el Año Fiscal 2009-2010 la nómina de nuestra Agencia se modificó, ya que un total de dieciséis (16) empleados fueron impactados por las cesantías, efectivo el 6 de noviembre de 2009. Esto, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, "*Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral para Salvar el Crédito de Puerto Rico*", Sin embargo, continuamos ofreciendo nuestros servicios con prontitud, calidad y eficiencia a las agencias y municipios. Esta acción representó una economía de \$302,576.00 en el Año Fiscal 2009-2010.

En cuanto al Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas, en OICALARH once (11) empleados se acogieron al mismo. Dicha participación voluntaria generó una economía de \$512,519.00 para el Año Fiscal 2009-2010. A su vez, representa una economía de \$457,125.00 para el Año Fiscal 2010-2011, que se compensa con la reducción en la asignación del Fondo General. Para el Año Fiscal 2011-2012, representa una economía de \$454,000.00.

Es menester señalar, que en OICALARH se implantaron otras medidas de control de gastos para el manejo prudente de recursos y una mayor fiscalización. Entre éstas, podemos mencionar el cumplimiento con los Boletines Administrativos Números OE-2009-001, OE-2009-004, OE-2009-034 y OE-2009-035.

En cuanto al Boletín Administrativo Núm. OE-2009-001, podemos mencionar la congelación de todos los puestos vacantes de carrera y que no se crearon nuevos puestos. Además, se mantuvo una reducción en el personal de confianza, lo que nos generó una economía de \$320,241.00 para el Año Fiscal 2010-2011. Para el Año Fiscal 2011-2012 que está por finalizar genera una economía acumulada de \$102,485.00, para un total proyectado de \$422,726.00.

Esta Oficina cumplió con una reducción en los gastos operacionales de un diez por ciento (10%). Esta acción generó una economía de \$345,147.00 de nuestro presupuesto, comenzando en el segundo semestre del Año Fiscal 2008-2009. Para el Año Fiscal 2009-2010, se obtuvo una economía acumulada de \$395,158.00 de lo presupuestado para gastos operacionales. No obstante, para el Año Fiscal 2010-2011, hubo una reducción en la partida de servicios comprados, específicamente, en la partida de arrendamiento. La misma se redujo a \$126,000.00, la cual fue sufragada por Fondos Especiales Estatales.

En cuanto al Boletín Administrativo Núm. OE-2009-004, sobre "*Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos*", la agencia redujo a sólo el uso de un (1) vehículo oficial asignado al Director de la Agencia y al uso de una (1) unidad de asistente digital, también asignada al Director. En ese contexto, no hemos incurrido en gastos relacionados con tarjetas de crédito, viajes al exterior y teléfonos celulares en el presente año.

Relacionado a la reducción del consumo de energía, ha sido una de nuestras prioridades. Sometimos el Plan de Ahorro de Energía a la Administración de Asuntos Energéticos, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, formando así parte de este programa dirigido a la reducción en el consumo de electricidad. A base de las medidas implantadas, obtuvimos una economía de \$26,983.00 para el Año Fiscal 2010-2011, lo que equivale a un 11%.

De otra parte, OCALARH se acogió a tarifas de telefonía económicas, conforme a la iniciativa del Gobierno, a través de la Oficina del Principal Ejecutivo de Información (OPEI), cuyo propósito es reducir en las agencias los costos por servicios de telefonía. La Agencia continúa con las mismas tarifas provistas.

Con el fin de cumplir con el Boletín Administrativo Núm. OE-2009-010, el salario del Director se redujo en un cinco por ciento (5%), conforme a lo dispuesto en dicho Boletín.

En relación a lo dispuesto en el Boletín Administrativo Núm. OE-2009-034, para implantar medidas adicionales de control y reducción en los gastos relacionados a contratos de servicios por agencias del gobierno, OCALARH mantiene la reducción de un quince por ciento (15%) de cada contrato por servicios profesionales otorgados durante el Año Fiscal 2010-2011. Esta reducción representó la cantidad de \$97,741.00.

Con respecto al Boletín Administrativo Núm. OE-2009-035, para implantar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionados a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno, podemos señalar que OCALARH generó una economía de \$14,259.00 mensuales en el contrato de arrendamiento, al mudarse de sus instalaciones en octubre de 2008 a las instalaciones que nos encontramos actualmente. Esto representó una economía de \$171,110.00 anualmente.

Para el Año Fiscal 2010-2011, el presupuesto aprobado fue de \$5,567,000.00. De éstos, \$1,276,000.00 corresponden al Fondo General Estatal con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$591,000.00 a Fondos Especiales Estatales y \$3,689,000.00 al Fondo de Estabilización Fiscal. Los recursos provenientes del Fondo General se

utilizan para cubrir nómina y gastos operacionales de los cuatro (4) programas de la Agencia, de conformidad con lo incluido en el documento del Presupuesto del Gobierno, según descrito en el Resumen de la Agencia.

De otra parte, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010, "*Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento*", se establece un Programa mediante el cual los empleados que cualifiquen puedan retirarse o separarse voluntariamente de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico a cambio de un incentivo económico, un retiro temprano incentivado o un retiro incentivado, según dispuesto en la referida ley. En esta Oficina diez (10) empleados se acogieron a dicho Programa, lo cual representa una reducción en la nómina de \$227,493.00 para el Año Fiscal 2010-2011.

Durante los últimos tres (3) años la nómina de empleados se redujo considerablemente. En este contexto ha sido necesario implantar una serie de medidas cautelares para continuar ofreciendo nuestros servicios, orientados y dirigidos a maximizar nuestros recursos, reenfocando las prioridades de la Agencia con el personal existente.

2. Explicar la situación presupuestaria al cierre de cada año fiscal. Incluir relación de ajustes realizados y economías generadas para atender la situación fiscal.

Para los Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011 la Agencia finalizó con un presupuesto balanceado. Para el Año Fiscal 2010-2011 se nos asignó un fondo de estabilización de \$3,689,000.00 y una asignación especial de \$36,687.00; ésto para cubrir específicamente los gastos de nómina además de las liquidaciones de los empleados que se acogieron a la Ley Núm. 70, efectivo al 31 de diciembre de 2010.

3. Detallar las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2011.

La Agencia al 30 de junio de 2011 no tuvo cuentas por pagar, por lo que finalizamos ese año fiscal con un presupuesto balanceado.

Las cuentas por cobrar acumuladas al 30 de junio de 2011, ascendieron a \$858,365.00⁵ por concepto de adiestramientos ofrecidos, aportaciones de las corporaciones públicas y la elaboración de Planes de Clasificación y de Retribución.

⁵ Esta deuda se desglosa de la siguiente manera: \$674,518.00 corresponden a deudas de años anteriores y \$183,847.00 al Año Fiscal 2010-2011.

4. Exponer los logros, así como los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por su agencia.

De acuerdo a las responsabilidades y facultades otorgadas mediante nuestra Ley Orgánica, Ley Núm. 184, *supra*, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ha obtenido los siguientes logros:

1. En el ejercicio de nuestra función normativa y reguladora se han emitido treinta y un (31) Memorandos Especiales sobre temas variados en la administración de los recursos humanos, entre otros, podemos mencionar los siguientes:

- Cumplimiento con el Requisito de Certificación para los Miembros del Comité Negociador
- Aprobación de la Ley Núm. 133 de 12 de julio de 2011, la cual redenomina la (ORHELA) como (OCALARH)
- Requerimiento de participación en los Programas Integrales establecidos en la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público"
- Política Pública de No Discrimen en la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, de Conformidad con las Áreas Esenciales al Principio de Mérito
- Pago Exceso Acumulado de Licencia por Enfermedad
- Aumento por Años de Servicios – Trienio
- Prohibiciones que estarán vigentes Durante el Año de las Elecciones Generales

Promulgamos además, en los años 2011 y 2012; las siguientes Cartas Normativas:

- Normas que Regirán la Publicación de Convocatorias y las Oportunidades de Becas en el Registro Central de Convocatorias y Becas Cuya Divulgación es Requerida por la Ley Núm. 32 de 23 de enero de 2006
- Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos Durante el Período Pre y Post Eleccionario Año 2012-2013

2. En cumplimiento con la responsabilidad legal de la Oficina de asesorar al Primer Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa, se han preparado veinte (20) comentarios o ponencias sobre proyectos de ley y/o resoluciones investigativas bajo consideración de ambos Cuerpos Legislativos. Además, hemos comparecido a seis (6) vistas públicas para la discusión de algunos de éstos.

3. En nuestro rol de asesorar a las agencias, municipios e instrumentalidades gubernamentales en materias técnicas y especializadas sobre la administración de los recursos humanos, se emitieron Cuarenta y nueve (49) consultas escritas, de éstas treinta y seis (36) para las agencias y trece (13) para los municipios.

En lo relacionado a los servicios especializados que ofrecemos a las agencias y municipios, desarrollamos los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución para los Servicios de Carrera y de Confianza del Municipio de Arroyo.

Se evaluaron además, nueve (9) Reglamentos de Personal para las siguientes agencias:

- Corporación de Seguros Agrícolas (Carrera y Confianza)
- Oficina de Asuntos de la Juventud (Carrera y Confianza)
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (Carrera y Confianza)
- Corporación de las Artes Musicales (Carrera y Confianza)

OCALARH está en el proceso de desarrollar los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución para las siguientes agencias:

- Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (Carrera y Confianza)
- Corporación de Seguros Agrícolas (Carrera Gerencial, Carrera Unionado y Confianza)
- Departamento de Asuntos del Consumidor (Carrera Gerencial, Carrera Unionado y Confianza)
- Consejo de Educación de Puerto Rico (Carrera y Confianza)
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (Carrera Gerencial, Carrera Unionado y Confianza)
- Municipio de Jayuya (Carrera y Confianza)
- Corporación de las Artes Musicales (Carrera y Confianza)
- Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (Carrera y Confianza)
- Corporación de las Artes Escénico-Musicales (Carrera y Confianza)

Debemos destacar que mediante la aprobación de la Ley Núm. 16 de 17 de febrero de 2010, la cual enmendó la Ley Núm. 184, recobramos la facultad de aprobar reglamentos y enmiendas a reglamentos de personal, planes de clasificación de puestos y de retribución y modificaciones a éstos, de aquellas agencias administradores individuales.

4. Cumpliendo con el adiestramiento, Área Esencial al Principio de Mérito, OCALARH revisó, amplió y actualizó los adiestramientos que se ofrecen con el fin de incluir temas de actualidad, conforme a las necesidades de adiestramiento que nos informaron las agencias y municipios. Ello, considerando que el capital humano es el activo más valioso e importante y que el adiestramiento contribuye al desarrollo profesional de éstos y redundará en el óptimo desempeño de sus funciones como servidores públicos. Para cumplir con esta importante encomienda, contratamos instructores con la preparación académica y la experiencia necesaria para impartir la amplia gama de adiestramientos ofrecidos por OCALARH.

En ese contexto, OCALARH, a través de la Escuela de Educación Continua, ofreció un total de cuatrocientas veinticinco (425) actividades de adiestramiento, impactando a siete mil ochocientos sesenta y seis (7,866) participantes.

Como parte de los adiestramientos incluidos en nuestro Calendario de Adiestramientos, la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, acreditó ciento diecinueve (119) de éstos para acumular horas en ética, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, "*Ley de Ética Gubernamental*".

A su vez, OCALARH, a través de su Escuela de Educación Continua es proveedor de servicios del Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Actualmente, cuenta con veinticuatro (24) adiestramientos y seis (6) Programas de Adiestramientos especializados en dicho campo, para acreditar las horas en educación continua de los mediadores certificados.

De otra parte, se completaron los requisitos para obtener la Certificación de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo para ofrecer horas en educación continua a los abogados.

A partir del 9 de marzo de 2011, la División para el Desarrollo del Capital Humano, se convirtió en la Escuela de Educación Continua (EEC), "*El Nuevo Recinto de Educación Continua para los Servidores Públicos*". OCALARH es el organismo gubernamental primario que tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de adiestramiento a todas las agencias del gobierno. No obstante, cuando nos vemos imposibilitados a ofrecer un adiestramiento, se otorga una dispensa para que la agencia solicitante pueda acudir al sector privado.

Con la aprobación de la Ley Núm. 6 de 4 de enero de 2010, se reconoce el caudal de conocimiento especializado y peritaje en el campo de la administración de los recursos humanos y relaciones laborales dentro del servicio público. Ello, debido a que OICALARH cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer los servicios de adiestramiento y capacitación para los servidores públicos. Por medio de la participación de los servidores públicos en actividades de adiestramientos y capacitación se fomenta la oportunidad de desarrollo profesional de éstos, lo cual contribuye a la productividad y eficiencia en el servicio que prestan.

Cónsono con lo anterior, es mandatorio que cada jefe de agencia refiera a sus empleados que posean una clasificación ocupacional especializada para participar en los siguientes Programas Integrales que se ofrecen:

- Programa Integral de Capacitación en Administración de Recursos Humanos
 - Programa Integral de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales
 - Programa Integral en Asuntos Contables y Presupuestarios
5. Se estableció un sistema de promoción y divulgación agresiva de las actividades de capacitación y adiestramientos que se ofrecen en OICALARH. Se han utilizado diferentes mecanismos como lo son: la distribución del Calendario de Adiestramientos, promociones especiales utilizando la tecnología y visitas a las agencias y municipios.
 6. Se realizaron cambios necesarios para mejorar la infraestructura que nos permite incorporar y mejorar los sistemas computadorizados para facilitar el acceso a la información. Se acondicionaron salones adicionales de adiestramientos y se instaló todo el equipo necesario para ofrecer cursos en el área de tecnología. Se revisaron las medidas y políticas de seguridad para los sistemas de Información.
 7. En el desempeño de nuestra función de habilitar a las personas inelegibles para que puedan ocupar puestos públicos, la Junta Consultiva de Habilitación para el Servicio Público evaluó setenta y siete (77) casos de habilitación y una (1) petición de reconsideración de los cuales setenta y seis (76) fueron habilitados totalmente, y en dos (2) casos no se recomendó la habilitación. Se orientaron ciento ochenta y tres (183) visitantes, se atendieron ciento dieciséis (116) consultas y peticiones de formularios y ciento ochenta y dos (182) orientaciones telefónicas sobre los servicios de la Oficina de Habilitación.

Relativo al proceso de certificación de elegibles para ser nombrados o contratados en el servicio público, se recibieron y tramitaron dieciocho mil cuarenta y tres (18,043) solicitudes de Certificación de Elegibilidad para agencias o municipios. Durante este Año Fiscal se recibió la Certificación de Elegibilidad para nombrar dieciséis (16) habilitados. Además, el Banco de Destituidos aumentó con ciento cincuenta y dos (152) informes de personas destituidas del servicio público, correspondientes a noventa y dos (92) agencias y sesenta (60) municipios.

8. Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010, conocida como "*Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento*", se creó un Banco de Datos el cual se nutre de los participantes de dicho Programa. Actualmente, en el Registro hay dos mil setecientos noventa (2,790) personas acogidas al Programa.
9. Se llevaron a cabo las actividades de reconocimiento a los servidores públicos mediante el Programa de Premios por Servicios Meritorios, mejor conocido como "Premios Manuel A. Pérez", el cual constituye el máximo galardón que se otorga a los empleados que laboran para el Gobierno de Puerto Rico.
10. Como parte de nuestra función de capacitación, OCLARH llevó a cabo el "Cuarto Congreso Laboral de Puerto Rico", el cual constituye una actividad especial caracterizada por la presentación de diferentes temas desarrollados por conferenciantes altamente reconocidos en los campos de la Gerencia Gubernamental, Desarrollo Organizacional, Informática, Administración de Recursos Humanos y Derecho Laboral de Puerto Rico. Esta actividad profesional brindó la oportunidad para que los ejecutivos, gerentes, administradores, directores y especialistas de recursos humanos, abogados, profesionales de la conducta humana, funcionarios y empleados en general, tanto del sector público como de la empresa privada, conocieran sobre las nuevas tendencias y enfoques del desarrollo organizacional, administración de personal y relaciones laborales.
11. Mediante nuestro Portal Cibernético, hemos intensificado la función de asesorar y orientar en materia de recursos humanos a las agencias, municipios y público en general.

B. Año Fiscal 2011-2012

1. Detallar las iniciativas y prioridades de su agencia durante el año fiscal vigente 2011-2012.

Durante el Año Fiscal vigente 2011-2012 y el Año Fiscal 2010-2011, se aprobaron distintas medidas legislativas que impactaron directamente las funciones de la Agencia. Ejemplo de éstas, podemos mencionar las siguientes:

- Con la aprobación de la Ley Núm. 6 de 4 de enero de 2010, las autoridades nominadoras deberán referir a OICALARH todo aquel personal cuya clasificación ocupacional especializada le requiera participar en los programas integrales compulsorios, anteriormente mencionados; además, de tener que pagar el costo por los servicios de adiestramiento del empleado. Así también, OICALARH está facultado, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 6, *supra*, a facturar por los servicios de asesoramiento.
- Con la aprobación de la Ley Núm. 16 de 17 de febrero de 2010, se redefinieron las funciones de OICALARH, se fortaleció su función fiscalizadora y asesorativa a los fines de que previo a que toda agencia Administrador Individual adopte un Reglamento o Plan de Clasificación o Valoración de Puestos, someta el mismo para evaluación y aprobación de esta Oficina, recuperando y ocupando el terreno en el campo de la administración de los recursos humanos.
- A su vez, con la aprobación de la Ley Núm. 50 de 8 de abril de 2011, se ordenó a las corporaciones públicas y público privadas a que utilicen los servicios de asesoramiento, adiestramiento y mediación que ofrece OICALARH. A estos efectos, se creó un Fondo Especial en el Departamento de Hacienda a nombre de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (al presente, OICALARH), el cual se nutrirá de las aportaciones anuales que las corporaciones públicas realicen por concepto de adiestramientos, asesoramiento y mediación.
- Con la aprobación de la Resolución Conjunta Núm. 199 del 29 de diciembre de 2009, se logró se nos permitiera el uso de un sobrante de una asignación de fondos bajo la derogada "*Ley del Fondo para el Bienestar, la Seguridad y la Salud Ocupacional de los Trabajadores*". A esos fines, en el mes de julio de 2010 se creó una cifra de cuenta separada con el balance asignado de \$984,013.00 para propósitos exclusivamente de contratación de recursos y gastos relacionados con el ofrecimiento de adiestramientos a las agencias y municipios a través de nuestra

Escuela de Educación Continua (EEC). Posteriormente, el 24 de junio de 2011, mediante Resolución Conjunta Núm. 1227 se extendió a cinco (5) años el término dispuesto para agotar cualquier balance remanente de los dineros asignados a esos fines. Estos dineros han sido instrumentales para promover la capacitación de los servidores públicos en cumplimiento con el Adiestramiento, una de la Áreas Esenciales al Principio de Mérito.

De otra parte, en OICALARH se llevó a cabo un Plan de Reorganización con el propósito de cumplir de manera más ágil y efectiva con la política pública establecida en la Ley Núm. 184. Dicho Plan proveyó para la reorganización de sus componentes programáticos y operacionales, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 182 de 17 de diciembre de 2009, conocida como "*Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009*". El propósito de dicha Ley y del Plan de Reorganización fue adoptar una estructura gubernamental accesible y ágil que responda y concentre en sus funciones las responsabilidades actuales y particulares de la Agencia; la optimización de la efectividad y eficiencia de nuestra gestión gubernamental eliminando la duplicidad de procesos y funciones de las áreas. Por medio de la reasignación estratégica de nuestros limitados recursos, nos dirigimos a una mayor agilización de los procesos de prestación de servicios y a la reducción del gasto público.

2. Exponer los proyectos realizados (o el estatus) con los recursos provistos por el Programa de Estímulo Económico Federal (ARRA).

La Agencia no recibió recursos por el Programa de Estímulo Económico Federal.

3. Explicar la proyección presupuestaria por origen de recursos para el Año Fiscal 2012 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

El presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2011-2012 fue de \$5,844,00.00. De éstos, \$4,496,000.00 corresponden al Fondo General Estatal con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,337,000.00 a Fondos Especiales Estatales y \$11,000.00 a la Asignación Especial. Los recursos provenientes del Fondo General se utilizan para cubrir nómina y gastos operacionales de los cuatro (4) Programas de la Agencia, de conformidad con lo incluido en el Documento del Presupuesto del Gobierno, según descrito en el Resumen de la Agencia.

Al cierre del Año Fiscal 2011-2012, la Oficina no tendrá cuentas por pagar, por lo que terminará con un presupuesto balanceado.

4. Detallar las deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2012.

Al cierre del Año Fiscal 2011-2012 la Agencia no tendrá deudas por pagar.

Las cuentas por cobrar acumuladas al 30 de junio de 2012, ascienden a \$195,135.00 por concepto de adiestramientos ofrecidos, aportaciones de las corporaciones públicas y la elaboración de Planes de Clasificación y de Retribución.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2012-2013 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

- a. Un aumento - Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.**
- b. Una disminución – Explicar cómo se atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de Nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían.**

El presupuesto recomendado es de \$5,576,000.00 para el Año Fiscal 2012-2013. De esta cantidad \$4,051,00.00 corresponden al Fondo General Estatal con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,514,000.00 a Fondos Especiales Estatales y a una Asignación Especial de \$11,000.00. Para cubrir nómina y gastos operacionales de los cuatro (4) programas de la Agencia, de conformidad con lo incluido en el documento del Presupuesto del Gobierno (según descrito en el Resumen de la Agencia), se utilizarán los recursos provenientes del Fondo General.

Es menester indicar que el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2012-2013, contempla una reducción de \$445,000.00 del Fondo General (R. C.) en comparación con el presupuesto actual. Esta insuficiencia impacta las partidas de nómina, facilidades y pagos por servicios públicos, servicios comprados y otros gastos operacionales. No obstante, la diferencia se obtendrá de los Fondos Especiales Estatales que genere la Oficina.

La asignación del Fondo General para los diferentes Programas se distribuye de la siguiente manera: \$195,000.00 para Dirección y Administración General, \$304,000.00 Programa de Asesoramiento, \$2,680,000.00 para el Programa de Apoyo Técnico y Servicios Gerenciales y \$872,000.00 para el Programa de Servicio Directo a Agencias, Municipios y Corporaciones, para un total de \$4,051,000.00.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

Esta Agencia, actualmente no tiene asignaciones especiales para gastos de funcionamiento. La Asignación Especial que se nos asigna es en la partida de Aportaciones a Entidades no Gubernamentales, la cual es de \$11,000.00. Esta corresponde al Programa de Premios por Servicios Meritorios, conocidos como "Premios Manuel A. Pérez", conforme a la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada.

3. Demandas con Sentencias

Detallar las Demandas con Sentencias y que requieren pago del Fondo General.

Actualmente, la Agencia no tiene Demandas con Sentencias que requieran pago del Fondo General.

4. Gastos Ineludibles

Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el Año Fiscal 2012-2013.

Relacionado a los compromisos ineludibles, OICALARH no tiene planes de pago u obligaciones de ley con agencias, corporaciones públicas o entidades privadas. Para el próximo Año Fiscal 2012-2013 el compromiso ineludible que tiene OICALARH es cubrir los gastos de nómina y costos relacionados proyectados, ya que el presupuesto recomendado no cubre la totalidad de los gastos de nómina. No obstante, la diferencia se compensará de los Fondos Especiales Estatales con los que cuenta la Oficina. De la nómina proyectada para el Año Fiscal 2012-2013, OICALARH cubrirá \$3,249,000.00 del Fondo General, de acuerdo al Presupuesto Recomendado y de los Fondos Especiales Estatales se cubrirá la diferencia de \$841,344.00.

B. Fondos Federales

- 1. Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:**

OICALARH no recibe Fondos Federales.

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

- 1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.**

OICALARH cuenta con los Fondos 230 y 418, concerniente a los Fondos Especiales Estatales. El Fondo 230 tiene su origen en el establecimiento de la Oficina de Asuntos Laborales (OAL), creada en virtud de la Orden Ejecutiva del Gobernador Núm. 3148 de 15 de enero de 1976. Dicha Oficina se adscribió a OICALARH, mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2000-14 de 10 de marzo de 2000. Por otro lado, el Fondo 418 fue creado por efecto de la Ley Núm. 182 del 23 de julio de 1974, que creó el entonces Instituto para el Desarrollo de Personal en el Servicio Público. Posteriormente, con la Ley Núm. 184 se redenomina como División para el Desarrollo del Capital Humano; hoy Escuela de Educación Continua.

Estos fondos se nutren de las aportaciones de las Corporaciones Públicas y de los ingresos generados por la Agencia como resultado de la elaboración de los planes de clasificación de puestos y de

retribución, además de los servicios de capacitación y adiestramientos que brindamos a los municipios y agencias excluidas. Cabe señalar, que los ingresos que se depositan en los Fondos 230 y 418 no representan un ingreso necesariamente recurrente. Esto, debido a que dependemos del presupuesto asignado a las agencias por concepto de la partida de adiestramiento, que les permitan, a su vez, realizar el pago de dichos servicios.

La naturaleza de los ingresos de estos fondos es fluctuante, ya que depende de la demanda y las necesidades, así como también de la condición fiscal y económica de los administradores individuales, municipios y agencias excluidas, entre éstas, las corporaciones públicas.

De igual forma, los ingresos generados a través de los Fondos Especiales Estatales han sido utilizados para compensar la reducción de la asignación presupuestaria del Fondo General recibida. Por tanto, el balance existente que nutre y refuerza las asignaciones presupuestarias subsiguientes del Fondo General tiene el efecto de reducir el balance remanente disponible para el comienzo del Año Fiscal 2012-2013.

Con la aprobación de la Resolución Conjunta Núm. 199 del 29 de diciembre de 2009, se aprobó la utilización del sobrante, constituido bajo la derogada *"Ley del Fondo para el Bienestar, la Seguridad y la Salud Ocupacional de los Trabajadores"*. Para estos fines, en el mes de julio de 2010, se creó una cifra de cuenta independiente, la cual inició con \$984,013.00. Este fondo estará vigente hasta que se agoten totalmente los recursos disponibles. Estos fondos se utilizan exclusivamente para el pago de recursos y gastos relacionados al ofrecimiento de adiestramientos a las agencias, instrumentalidades y municipios. La Escuela de Educación Continua es la herramienta mediante la cual cumplimos con nuestra función educativa.

2. Ingresos y gastos para los Años Fiscales 2010-2011 y 2011-12 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2012-2013 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos.

Para el Año Fiscal 2010-2011, comenzamos con un balance de \$1,923,196.00. El total de ingresos fue \$954,824.00 y los gastos fueron \$828,678.00.

Asimismo, para el Año Fiscal 2011-2012 el balance inicial fue de \$2,049,341.00, los ingresos proyectados son \$955,560.00 y los gastos proyectados \$1,080,353.00.

De otra parte, para el Año Fiscal 2012-2013 el balance inicial proyectado será \$1,924,549.00 y proyectamos que los ingresos serán \$1,219,560.00, y los gastos \$1,402,523.00

Véase los Anejos I, II y III.

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el Año Fiscal 2012-2013.

El gasto proyectado en los Fondos Estatales Especiales en los diferentes Programas de la Oficina, para el Año Fiscal 2012-2013, es de \$1,402,523.00. Este se distribuye de la siguiente manera: \$582,523.00 Programa de Asesoramiento (418), \$820,000.00 para el Programa de Apoyo Técnico y Servicios Gerenciales (230).

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

La Agencia no cuenta con ingresos propios adicionales u otros recursos. Los ingresos recibidos por concepto de servicios de adiestramientos, elaboración de planes de clasificación y de retribución, así como de aportaciones de las corporaciones públicas están clasificados como Fondos Especiales Estatales.

III. Programa de Mejoras Permanentes

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

La Agencia no tiene Programas de Mejoras Permanentes.

IV. Asuntos Generales

1. Nómina

Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2011-2012 y 2012-2013, presentado por origen de recursos.

Véase el Anejo IV y V.

2. Relación de puestos ocupados

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2011 y a marzo de 2012, por categoría de puestos y origen de recursos.

Véase el Anejo VI.

3. Contratos

Relación de contratos formalizados durante el año fiscal 2011-2012. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.

Véase el Anejo VII.

ANEJOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO I

Resumen de Gastos Proyectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2010-2011

Descripción		Resumen Fondos Especiales
Balances al cierre Año Fiscal 2009-2010		1,923,196.30
Recaudos en el Año Fiscal 2010-2011		954,823.60
001	Nómina y Costos Relacionados	
1110	Sueldos, Puestos Regulares	0.00
1120	Salarios - Personal Transitorios	0.00
1117	Horas Extras	0.00
1170	Compensación Extraordinaria - Puestos Regulares	0.00
1431	Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	0.00
1432	Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0.00
1412	Bono Navidad Empleados Transitorios	0.00
2810	FSE	0.00
2870	Planes Médicos	0.00
1410	Bono Navidad	0.00
6430	Contribución Seguro Social Choferil	13.48
6610	Aportación Fondo Retiro	77.63
6650	Contribución por Desempleo	0.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS		91.11
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
2503	Pago Celulares y Beepers	550.70
2505	Pago Teléfono	52,681.04
2507	Pago Teléfono - Larga Distancia	190.81
2508	Pago Teléfono-Larga Dist. (fuera de PR)	3.66
2510	Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	71,105.63
2593	Comb. y Lubric. ASG	9,160.05
2681	Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0.00
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS		133,691.89
003	Servicios Comprados	
2033	Impresión de Sellos	81.75
2192	Servicios de Comunicación N/C	0.00
2632	Arrendamiento Otras Edif.	129,054.96
2650	Arrend. Otros Equipos Ofic.	34,440.00
2670	Arrend. Otros Equipos	1,640.00
2600	Arrendamiento No Clasificado	1,064.00
2760	Conservación y Reparación Equipo Oficina	3,813.00
2772	Conservación y Reparación Equipo Auto	4,193.00
2780	Conservación y Reparación Otros Equipos	726.99
2820	Seguro de Automóviles	70.00
2890	Seguro No Clasificado	292.00
2960	Adiestramientos	1,305.00
2980	Servicios Comprados-No Clasificados	25,766.19
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS		202,446.89
004	Donativos, Subsidios y Otras Distrib.	
6332	Premios	0.00
6710	Seguros por Desempleo	7,471.95
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBICIONES		7,471.95

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO I

Resumen de Gastos Projectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2010-2011

Descripción		Resumen Fondos Especiales
005	Gastos de Transportación	
2310	Pasaje de Viaje en P.R.	292.00
2320	Gastos de Subsistencia	1,280.00
2330	Pasajes de Viaje Fuera P.R.	0.00
2350	Millaje en P.R.	1,722.00
2380	Gastos de Viaje en P.R. nc	161.79
2410	Gastos de Transportación y Entrega	135.00
9051	Anticipo Pagadores Especiales	0.00
SUBTOTAL, GASTOS DE TRASPORTACION		3,590.79
006	Servicios Profesionales	
1210	Servicios Legales	0.00
1220	Servicios Médicos	84.00
1290	Servicios Profesionales y Consultivos	45,346.00
1291	Servicios Profesionales con Retención	218,172.05
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES		263,602.05
007	Otros Gastos	
2290	Gastos y Representación	0.00
2910	Cuotas y Subcripciones	230.00
2990	Servicios Miscelaneos	73,178.18
4412	Alquiler Equipo Computadora	0.00
4414	Compra Equipo N/C	29,574.00
SUBTOTAL, OTROS GASTOS		102,982.18
010	Materiales y Suministros	
4012	Materiales de Oficina	19,154.20
4101	Materiales y Efec. Sanitarios y de Casa	4,299.26
4141	Efectos Fotográficos	1,842.25
4152	Ropa y Materiales para Ropa	0.00
4212	Materiales de Instrucción	208.44
4214	Material y Efectos de Seguridad	283.15
4260	Materiales de Construcción	78.95
4262	Materiales para Edificio y Construcción	851.52
4402	Piezas Equipo Automotriz	675.00
4410	Piezas para Otro Equipo	1,294.49
4992	Materiales, Suministros y Piezas	4,171.47
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS		32,858.73
011	Equipo	
5050	Equipo de Oficina	47,293.00
5090	Equipo de Computadora	0.00
5092	Licencias de Programas Computadora	0.00
5121	Compra de Vehículo de Motor	29,995.95
5250	Equipo Comunicación y Radiodifusión	713.87
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPO		78,002.82
012	Anuncios y Pautas en Medios	
2010	Anuncios y Avisos Públicos	3,940.00
SUBTOTAL, ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS		3,940.00
GRAN TOTAL DE GASTOS		828,678.41
Balance Libre al 30/junio/2011		2,049,341.49

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO II

Resumen de Gastos Proyectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2011-2012

Descripción		Resumen de Fondos Especiales
Balances al cierre Año Fiscal 2010-2011		2,049,341.49
Recaudos en el Año Fiscal 2011-2012 *		955,560.00
001	Nómina y Costos Relacionados	
1110	Sueldos, Puestos Regulares	9,765.00
1112	Liquidación Vacaciones	37,836.17
1120	Salarios - Personal Transitorios	67,820.36
1130	Salarios - Personal Irregular	16,276.99
1430	Liquidación Lic. Enfermedad Acumulada	68,473.02
1432	Liquidación Exceso Vacaciones	0.00
1412	Bono Navidad Empleados Transitorios	0.00
2810	Seguro de Empleado-Compensación a Obreros (FSE)	1,850.70
2870	Planes Médicos	2,900.00
1410	Bono de Navidad	0.00
6410	Aportación Seguro Social	12,501.49
6430	Contribución Seguro Social Choferil	20.00
6610	Aportación Fondo de Retiro	7,347.71
6650	Contribución por Desempleo	0.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS		224,791.44
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
2505	Pago Teléfono	37,158.00
2507	Pago Teléfono - Larga Distancia	200.00
2508	Pago Teléfono-Larga Dist. (fuera de PR)	30.00
2510	Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	0.00
2593	Comb. y Lubric. ASG	10,943.68
2681	Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0.00
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS		48,331.68
003	Servicios Comprados	
2033	Impresión de Sellos	556.50
2112	Franqueo	6,000.00
2632	Arrendamiento Otras Edif.	184,999.96
2650	Arrendamiento Otros Equipos Oficina	34,440.00
2670	Arrendamiento Otros Equipos	0.00
2760	Conservación y Reparación Equipo Oficina	1,309.00
2772	Conservación y Reparación Equipo Auto	1,000.00
2780	Conservación y Reparación Otros Equipos	100.00
2960	Adiestramientos	1,600.00
2980	Servicios Comprados-No Clasificados	107,558.00
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS		337,563.46
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
6710	Seguros por Desempleo	3,000.00
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES		3,000.00
005	Gastos de Transportación	
2310	Pasaje de Viaje en P.R.	600.00
2320	Gastos de Subsistencia	37,317.00
2330	Pasajes de Viaje Fuera P.R.	0.00
2350	Millaje en P.R.	1,000.00
2380	Gastos de Viaje en P.R. nc	100.00
2410	Gastos de Transportación y Entrega	135.00
9051	Anticipo Oficiales Pagadores Especiales	0.00
SUBTOTAL, GASTOS DE TRASPORACION Y SUBSISTENCIA		39,152.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO II

Resumen de Gastos Projectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2011-2012

Descripción		Resumen de Fondos Especiales
006	Servicios Profesionales	
1210	Servicios Legales	0.00
1220	Servicios Médicos	780.00
1290	Servicios Profesionales y Consultivos	32,342.00
1291	Servicios Profesionales con Retención	211,878.45
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES		245,000.45
007	Otros gastos	
2910	Cuotas y Subcripciones	3,000.00
2970	Otros Gastos	300.00
2990	Servicios Miscelaneos	73,115.49
4412	Alquiler Equipo Computadora	100.00
4414	Compra Equipo N/C	14,000.00
SUBTOTAL, OTROS GASTOS		90,515.49
010	Materiales y Suministros	
4012	Materiales de Oficina	25,200.00
4101	Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	2,600.00
4141	Efectos Fotográficos	1,000.00
4152	Ropa y Materiales para Ropa	0.00
4162	Alimentos	780.00
4212	Materiales de Instrucción	0.00
4214	Materiales y Efectos de Seguridad	300.00
4260	Materiales de Construcción	100.00
4262	Materiales para Edificios y Construcción	200.00
4402	Piezas Equipo Automotriz	2,000.00
4992	Materiales, Suministros y Piezas	4,800.00
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS		36,980.00
011	Equipo	
5050	Equipo de Oficina	1,000.00
5090	Equipo Computadora	15,500.00
5210	Equipo y Efectos de Seguridad Pública	30,804.47
5250	Equipo Comunicación y Radiodifusión	713.87
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPO		48,018.34
012	Anuncios y Pautas en Medios	
2010	Anuncios y Avisos Públicos	7,000.00
TOTAL, ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS		7,000.00
GRAN TOTAL DE GASTOS **		1,080,352.86
Balance Libre al 30/junio/2012		1,924,548.63

* Los Recaudos para el Año Fiscal 2011-2012 son acumulados hasta el 30 de abril de 2012, y proyectados de mayo a junio de 2012.

** Los Gastos para el Año Fiscal 2011-2012 son acumulados hasta el 31 de marzo de 2012, y proyectados de abril a junio de 2012.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO III

Resumen de Gastos Projectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2012-2013

Descripción		Resumen Fondos Especiales
Balances al cierre Año Fiscal 2011-2012		1,924,548.63
Recaudos en el Año Fiscal 2012-2013		1,219,560.00
001	Nómina y Costos Relacionados	
1110	Sueldos, Puestos Regulares	36,168.00
1114	Sueldos, Puestos Confianza	47,568.00
1112	Liquidación Vacaciones	67,022.16
1120	Salarios - Personal Transitorios	141,996.00
1130	Salarios - Personal Irregular	14,355.00
1430	Liquidación Lic. Enfermedad Acumulada	68,473.02
1432	Liquidación Exceso Vacaciones	0.00
1412	Bono Navidad Empleados Transitorios	7,682.50
2810	Seguro de Empleado-Compensación a Obreros (FSE)	4,869.00
2870	Planes Médicos	10,800.00
1410	Bono de Navidad	2,195.00
6410	Aportación Seguro Social	17,736.96
6610	Aportación Fondo de Retiro	23,823.00
6650	Contribución por Desempleo	0.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS		442,688.64
002	Facilidades y Pagos por Serv. Púb.	
2503	Pago Celulares y Beepers	2,000.00
2505	Pago Teléfono	52,000.00
2507	Pago Teléfono - Larga Distancia	0.00
2508	Pago Teléfono-Larga Dist. (fuera de PR)	0.00
2510	Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	71,000.00
2593	Comb. y Lubric. ASG	9,000.00
2681	Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0.00
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS		134,000.00
003	Servicios Comprados	
2033	Impresión de Sellos	0.00
2112	Franqueo	0.00
2632	Arrendamiento Otras Edif.	309,000.00
2650	Arrend. Otros Equipos Ofic.	34,000.00
2670	Arrend. Otros Equipos	2,000.00
2760	Conservación y Reparación Equipo Ofic.	4,000.00
2772	Conservación y Reparación Equipo Auto	5,000.00
2780	Conservación y Rep. Otros Equipos	1,000.00
2890	Seguro No Clasificado	0.00
2960	Adiestramientos	1,000.00
2980	Servicios Comprados-No Clasificados	0.00
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS		356,000.00
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
6710	Seguros por Desempleo	7,000.00
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES		7,000.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

ANEJO III

Resumen de Gastos Proyectados de los Fondos Especiales Estatales
Por Programa
Año Fiscal 2012-2013

Descripción		Resumen Fondos Especiales
005	Gastos de Transportación (005)	
2310	Pasaje de Viaje en P.R.	1,000.00
2320	Gastos de Subsistencia	1,000.00
2330	Pasajes de Viaje Fuera P.R.	0.00
2350	Millaje en P.R.	2,000.00
2380	Gastos de Viaje en P.R. nc	0.00
9051	Anticipo a Oficiales Pagadores Esp.	0.00
SUBTOTAL, GASTOS DE TRASPORACION		4,000.00
006	Servicios Profesionales	
1210	Servicios Legales	0.00
1220	Servicios Médicos	0.00
1290	Servicios Profesionales y Consultivos	45,750.00
1291	Servicios Profesionales con Retención	199,083.97
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES		244,833.97
007	Otros gastos	
2910	Cuotas y Subcripciones	0.00
2970	Otros Gastos	0.00
2990	Servicios Miscelaneos	99,000.00
4414	Compra Equipo N/C	30,000.00
SUBTOTAL, OTROS GASTOS		129,000.00
010	Materiales y Suministros	
4012	Materiales de Oficina	19,000.00
4101	Materiales y Efec. Sanit. y de Casa	4,000.00
4141	Efectos Fotográficos	2,000.00
4152	Ropa y Materiales para Ropa	0.00
4162	Alimentos	0.00
4212	Materiales de Instrucción	0.00
4260	Materiales de Construcción	0.00
4262	Materiales para Edificios y Const.	1,000.00
4402	Piezas Equipo Automotriz	1,000.00
4410	Piezas para Otro Equipo	2,000.00
4992	Materiales, Suministros y Piezas	4,000.00
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS		33,000.00
011	Equipo	
5050	Equipo de Oficina	48,000.00
5090	Equipo Computadora	0.00
5092	Licencias de Programas Computadora	0.00
5210	Equipo y Efectos de Seguridad Pública	0.00
5250	Equipo Comunicación y Radiodifusión	0.00
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPO		48,000.00
012	Anuncios y Pautas en Medios	
2010	Anuncios y Avisos Públicos	4,000.00
SUBTOTAL, ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS		4,000.00
GRAN TOTAL DE GASTOS		1,402,522.61
Balance Libre al 30/junio/2013		1,741,586.02

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales
y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

I. Nómina del Año Fiscal 2011-2012

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados					Aportación Patronal			Total
		Regular \$	Confianza \$	Otro \$	Ben. Marg. \$	Pl. Méd. \$	Bono \$			
R. C. Presupuesto General	82	2,225,101	673,066	4,187	552,091	85,914	84,000	\$3,624,359		
Asignaciones Especiales								0		
Total, Fondo General	82	\$2,225,101	\$673,066	\$4,187	\$552,091	\$85,914	\$84,000	\$3,624,359		
Fondos Federales								0		
Fondos Especiales Estatales	9	9,765	9,300	181,106	21,720	2,900		224,791		
Ingresos Propios								0		
Otros Recursos								0		
TOTALES	91	\$2,234,866	\$682,366	\$185,293	\$573,811	\$88,814	\$84,000	\$3,849,150		

Preparado por: Zarimar Rosado Cosme - Analista de Presupuesto

Núm. Teléfono: (787) 274-4300 Ext. 4224

Fecha: 7 de mayo de 2012

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales
y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

II. Nómina propuesta para el Año Fiscal 2012-2013

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono		
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	92	2,422,799	582,546		610,010	106,354	84,000	\$3,805,709	
Asignaciones Especiales								0	
Total, Fondo General	92	\$2,422,799	\$582,546	\$0	\$610,010	\$106,354	\$84,000	\$3,805,709	
Fondos Federales								0	
Fondos Especiales Estatales	9	36,168	27,900	156,351	45,016	10,200	9,000	284,635	
Ingresos Propios								0	
Otros Recursos								0	
TOTALES	101	\$2,458,967	\$610,446	\$156,351	\$655,026	\$116,554	\$93,000	\$4,090,344	

Preparado por: Zarimar Rosado Cosme - Analista de Presupuesto

Núm. Teléfono: [787] 274-4300 Ext. 4224

Fecha: 7 de mayo de 2012

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales
y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Puestos Ocupados

I- Puestos Ocupados a marzo 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	14		14
Regulares			
Ley 45			
Excluidos	70		70
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	84	0	84

II- Puestos Ocupados a marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	11		11
Regulares	70	1	71
Ley 45			
Excluidos			
Transitorios		6	6
Irregulares		1	1
Contratos			
Otros (Detallar)	1		1
TOTALES	82	8	90

Preparado por: Diana M. Herrera Torres, Directora Auxiliar Interina-Ofic. Recursos Humanos

Núm. Teléfono: (787) 250-1141 / (787) 250-1145

Fecha: 7 de mayo de 2012

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
ANDRÉS MORALES ROMÁN	7/1/2011	6/30/2012	10,030		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
VILMA L. MALDONADO MOLL	7/1/2011	6/30/2012	10,753		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
VILMA L. MALDONADO MOLL	4/2/2012	6/30/2012	4,996		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
GLORIA LOURDES ROMAN GONZALEZ	7/1/2011	6/30/2012	18,972		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
YVONNE FELICIANO ACEVEDO	7/1/2011	6/30/2012	10,625		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
AIDA M. VELEZ CARDONA	7/1/2011	6/30/2012	14,025		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
IRLANDA RUIZ AGUIRRE	7/1/2011	6/30/2012	20,103		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
IRLANDA RUIZ AGUIRRE	3/20/2012	6/30/2012	7,620		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
IRIS MINERVA MORALES MORALES	7/1/2011	6/30/2012	9,520		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
SYLVIA M. FERNANDEZ COLORADO	7/1/2011	6/30/2012	21,973		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
AURA GONZALEZ RIOS	7/1/2011	6/30/2012	63,750		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ANA MARIA LUQUIS CARMONA	7/1/2011	6/30/2012	10,200		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)*	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
ZULMA MEDINA RIVERA	7/1/2011	6/30/2012	16,830		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
MARIA E. OCASIO CASTRO	7/1/2011	6/30/2012	8,500		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
CARMEN N. LUGO VELAZQUEZ	7/1/2011	6/30/2012	8,883		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
GIONIRA A. BLANCO HERNANDEZ	7/1/2011	6/30/2012	10,540		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
RAMÓN SILVEN RODRÍGUEZ ROSSY	7/1/2011	6/30/2012	23,418		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
SAFE A LIFE INTERNATIONAL, CORP.	7/1/2011	6/30/2012	30,600		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
PUERTO NUEVO SECURITY GUARD, INC.,	7/1/2011	6/30/2012	61,000		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
PUERTO NUEVO SECURITY GUARD, INC.,	1/19/2012	6/30/2012	0		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
PERFECT CLEANING SERVICES	7/1/2011	6/30/2012	73,000		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
IVELISSE PÉREZ MENA	7/1/2011	6/30/2012	12,750		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DEL ELA	7/1/2011	6/30/2012	1,000		X	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
LEONCIO MENDEZ VALENTIN	7/1/2011	6/30/2012	5,100		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)*	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
AMPARO COLON GONZALEZ	7/1/2011	6/30/2012	11,688		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
CARMEN M. OLVERO VILLANUEVA	7/1/2011	6/30/2012	11,160		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
LOUIS ROSADO VIANA	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
YAMILET ALVAREZ CORTES	7/1/2011	6/30/2012	5,100		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ONE STEP ALL SERVICES, INC.	7/1/2011	6/30/2012	11,975		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
JOSE D. ORTIZ CARTAGENA	7/1/2011	6/30/2012	10,200		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
MELVIN PEREZ BARRETO	7/1/2011	6/30/2012	5,100		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ARACELIS ANAVITARTE ROMAN	7/1/2011	6/30/2012	7,013		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ALBERTO VALDEJUI ABOY	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
AIXA E. IRIZARRY ARROYO	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
CARLOS A. ANDUJAR ROJAS	7/1/2011	6/30/2012	7,013		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ARMANDO RODRIGUEZ SANTONI	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto
Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)*	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
RAYMOND MONTALVO ALVAREZ	7/1/2011	6/30/2012	5,100		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
VANESA NIEVES RIVERA	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
JOSE A. VALDES RUJOS	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
LISSETTE PEREZ FIGUEROA	7/1/2011	6/30/2012	7,013		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ZORAIDA CEDENO CRUZ	7/1/2011	6/30/2012	6,800		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ZORAIDA CEDENO CRUZ	9/15/2011	6/30/2012	32,640		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
LETICIA PIMENTEL RIOS	7/1/2011	6/30/2012	9,350		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ANDRÉS CLAUDIO SANTIAGO	7/1/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
FRANCIS DANIEL NINA ESTRELLA	7/7/2011	6/30/2012	12,750		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
AMELIA JORDAN DE ANTONGIORGI	7/8/2011	6/30/2012	4,888		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
JUAN A. DELGADO NEGRON	7/8/2011	6/30/2012	8,500		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
YDASHIA QUEVEDO PADUA	7/1/2011	6/30/2012	13,175		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)*	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
MICROJURIS.COM INCORPORATED	7/14/2011	9/15/2011	10,000		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
MICROJURIS.COM INCORPORATED	9/15/2011	12/30/2011	0		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
LUCÍA RIVERA GARCÍA	7/22/2011	6/30/2012	6,460		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY, INC.	7/1/2011	6/30/2012	10,484		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
SERVICIOS LEGALES DEL CARIBE, P.S.C.,	8/4/2011	6/30/2012	63,750		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ANA ORTIZ LUGO	8/9/2011	6/30/2012	9,350		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
MARISA DÍAZ MENDEZ	8/12/2011	6/30/2012	7,650		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
GUZMÁN TORRES & CO, P.S.C., CORP.	9/7/2011	6/30/2012	17,000		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
IRENE GNEMI DE MELÉNDEZ	9/12/2011	6/30/2012	22,066		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
LEXIS NEXIS	9/15/2011	6/30/2012	5,484		X	SERVICIOS LEGALES
INTERCONTINENTAL HOTELS (PUERTO RICO) INC., DBA IN	10/21/2011	10/26/2011	28,000		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
MADELINE E. AYALA ZAYAS	10/20/2011	6/30/2012	10,612		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
Sección de Presupuesto

Relación de Contratos
Año Fiscal 2011-2012

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$ ¹)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
XAVIER ZEQUEIRA, INC.	11/2/2011	8/31/2013	360,000		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
CARLOS E. CRUZ MALAVE	11/7/2011	6/30/2012	6,375		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ORLANDO PARGA FIGUEROA	11/18/2011	6/30/2012	10,200		X	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
ESPRESSO VENDORS, INC.,	3/12/2012	6/30/2012	0		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
UPR-PRATP	3/8/2012	3/8/2013	0		X	ACUERDO NO FINANCIERO CON INTERCAMBIO VALORES
CCI LIMITED PARTNERSHIP INC. DBA COCA COLA PR BOTL	4/2/2012	6/30/2012	0		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
SPRINT INTERNACIONAL CARIBE	12/23/2011	4/16/2012	1,400		X	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
TOTALES			\$1,237,104	\$0	\$0	

* El Costo Total Anual incluye la reducción del 15%, según la Orden Ejecutiva Núm. 2009-034.

Preparado por: Zarimar Rosado Cosme - Analista de Presupuesto

Núm. Teléfono: (787) 274-4300 ext. 4224

Fecha: 7 de mayo de 2012

